PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2460.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE CORONEL D.E.M. DON RUBEN ORTIZ P., PARA TRASLADARSE AL EXTRABJERO, POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

S.3.N°.....

ASUNCION, 11 DE ENERO DE 1.951.-

Form. 29

N° 1032.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente Coronel D.E.M. Don Rubén Ortíz P., y elevada por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1/51), en la que solicita se le conceda permiso para trasladarse al extranjero por el término de su permiso de vacación; el Informe N° 19/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9° Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley N° 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Teniente Coronel D.E.M. Don Rubén Ortíz P., para trasladarse al extranjero, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

17-I-951